

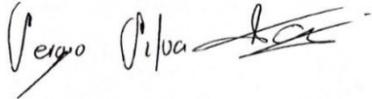
Radicado N°: 686554089001-2015-00089-00
Proceso: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: DIANA SHIRLEY CARDOZO RANGEL y OTRO
Demandado: ALCIDES MIGUEL PÉREZ HERAZO Y OTROS

HOY se realiza la liquidación de costas a favor de la parte demandada, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	ARCHIVO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 009@	1'817.052
TOTAL		1'817.052

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETEMIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1'817.052,00)

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que se realizó la liquidación de costas que antecede. Sabana de Torres, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación de costas realizada por la Secretaría se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del CGP impartirle APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 19 de enero de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO